

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14252** *GUISBOR PINTURA PROFESIONAL, S.L.*

Declaración de insolvencia

Yo, la Secretaria judicial, hago saber: que en el procedimiento de ejecución 55/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Jorge de la Calle Álvarez contra Guisbor Pintura Profesional, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 7 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: declarar a la ejecutada Guisbor Pintura Profesional, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.100,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 7 de mayo de 2012.- Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A120031018-1